

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 2 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Marzo 4 del 2021.



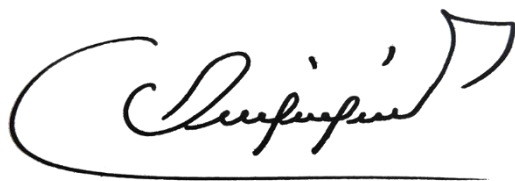
ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Marzo cuatro del dos mil veintiuno.

De conformidad con lo ordenado mediante auto del veintiséis (26) de Febrero del dos mil dieciocho (2018) proferido dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por **COOBOLARQUI** en contra del señor **JESUS EDILSON QUINTERO VALLEJO, SE ORDENA** la conversión de los depósitos judiciales obrantes en la cuenta de este Despacho, al Juzgado Primero Civil del Circuito de la Ciudad, para el proceso Ejecutivo promovido por **COODEQ** en contra del señor **JESUS EDILSON QUINTERO VALLEJO y otras**, radicado bajo el No. 2015-248; lo anterior en virtud al embargo de remanentes vigente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de Marzo del 2021. No. 039.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2075982f906673cfd902eacf341963fc2592d770fc05b2d38e100cb01e3450f3**
Documento generado en 04/03/2021 12:17:41 PM